



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 13

15 de Julio 2019



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
GACETA MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado

Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.



Acta de Cabildo número 13, Quinta Sesión Extraordinaria, Celebrada el día 28 de Marzo de 2019

INDICE

	Página
Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia relativo al proyecto de Convocatoria para Cabildo Infantil 2019.	3
Quinto Punto Del Orden Del Día.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para declarar recinto oficial la Alameda de Zaragoza frente a la Fuente del Pensador en Av. Morelos y C. González Ortega de la Colonia Centro, de esta ciudad, y el orden del día relativo, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Solemne de Cabildo a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día martes 02 de abril del año en curso.....	6
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.....	9
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la aprobación del convenio que pretende celebrar el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (I.C.A.I.) con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.....	15
<i>LIC. SERGIO DE LARA GALVÁN</i>	19
Octavo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.....	20

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:05 (catorce horas con cinco minutos) del jueves 28 (veintiocho) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019 - 2021** para celebrar la

Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo:

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, María Máyela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia relativo al proyecto de Convocatoria para Cabildo Infantil 2019.
- V. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para declarar recinto oficial la Alameda de Zaragoza frente a la Fuente del Pensador en Av. Morelos y C. González Ortega de la Colonia Centro, de esta ciudad, y el orden del día relativo, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Solemne de Cabildo a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día martes 02 de abril del año en curso.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la aprobación del convenio que pretende celebrar el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (I.C.A.I.) con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- VIII. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2019.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE

Y CULTURA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA RELATIVO AL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA CABILDO INFANTIL 2019.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Diana Valeria Hernández Moron, Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA RELATIVO AL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA CABILDO INFANTIL 2019.** - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Educación, Arte Y Cultura le fue turnado para su estudio, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de la Convocatoria para la Integración del Cabildo Infantil 2019. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Educación Arte y Cultura en conjunto con la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, en su Tercera Sesión, celebrada en la Sala de Comisiones a los 25, (veinticinco) días del mes de Marzo de 2019, (dos mil diecinueve), a las 13:37, (trece) horas, con (treinta y siete) minutos, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - PRIMERO.- Con fecha 21, (veintiuno) de Marzo del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giro oficio número SRA/0763/2019, dirigido a la C.M.D.H. Diana Valeria Hernández Morón Décima Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación Arte y Cultura, para someter a su análisis, discusión y en su caso aprobación la Convocatoria para Cabildo Infantil 2019. - SEGUNDO.- Con fecha 25, (veinticinco) de Marzo de 2019, (dos mil diecinueve) la Comisión de Educación Arte y Cultura en conjunto con la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia celebró la Tercera Sesión, donde analizaron el Proyecto de la Integración del Cabildo Infantil 2019. - **II.- CONSIDERANDO:** - PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 37, 47, 74, 75, 81, 82, 83 y 84, del Reglamento Interior del

Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 37 inciso X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón; - SEGUNDO.- Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la propuesta, se sometió a votación el Proyecto de la Convocatoria para Cabildo Infantil 2019. - Por las consideraciones que anteceden, la comisión que sesiona somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes. - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Se aprueba por unanimidad de las y los ediles presentes, el Proyecto de Convocatoria para Cabildo Infantil 2019. - II.- Se aprueba por unanimidad de las y los ediles presentes, premios para los 21 participantes que resulten ganadores; 1 Tablet y beca mensual de \$ 500.00 (son: quinientos pesos 00/100 m/n) durante el periodo de Mayo del 2019 hasta Abril de 2020. - III.- El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de las Comisión de Educación Arte y Cultura y Comisión de Desarrollo Integral de la Familia. - Diana Valeria Hernández Morón - Leonor Jacob Rodríguez - Rosa Isela Gallegos Barboza - Ana María Betancourt Favela - Jesús Javier Gómez Ledezma - Alfredo José Mafud Kaim - María Elena Mireles Acosta - Rosa Isela Gallegos Barboza - Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria - Ana María Betancourt Favela - Thalía Peñaloza Vallejo - Diana Valeria Hernández Morón - Isis Cepeda Villarreal - María Elena Mireles Acosta - III.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. - **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA - COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 25, (veinticinco) días del mes de Marzo de 2019, (dos mil diecinueve).“””””.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza el Proyecto de Convocatoria para Cabildo Infantil 2019, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Se aprueba el otorgar un premio a cada uno de los 21 participantes que resulten ganadores, consistente en 1 (una) Tablet electrónica y una beca mensual de \$ 500.00 (son: quinientos pesos 00/100 m/n) durante el periodo de Mayo del 2019 hasta Abril de 2020, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, al DIF, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA ALAMEDA DE ZARAGOZA FRENTE A LA FUENTE DEL PENSADOR EN AV. MORELOS Y C. GONZÁLEZ ORTEGA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, Y EL ORDEN DEL DÍA RELATIVO, A EFECTO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO A LAS 08:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA MARTES 02 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles la propuesta para declarar recinto oficial la Alameda de Zaragoza frente a la Fuente del Pensador en Av. Morelos y C. González Ortega de la Colonia Centro, de esta ciudad, y el orden del día relativo, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Solemne de Cabildo a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día martes 02 de abril del año en curso. Lo anterior a petición del Comité Ciudadano de Festejos Históricos con el objeto de conmemorar el ciento cinco aniversario de la toma de Torreón en el marco del tercer festival revolucionario organizado por dicho comité.

En uso de la voz la C. Decima Regidora Diana Valeria Hernández Morón comentó: Gracias Secretario, me gustaría sugerir, proponer que si pudiéramos cambiar esta

sesión al museo del ferrocarril ya que es un lugar emblemático, además por cuestiones de logísticas cambiarlo a la hora 10 de la mañana, un poco más tarde, es cuánto.

El secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación la propuesta de cambiar la sede del evento antes mencionado, aprobándose por unanimidad de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 96 y 102 fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se declara recinto oficial el Museo del Ferrocarril, ubicado en Blvd. Revolución no. 1275 colonia Antigua Aceitera, de esta ciudad, y el orden del día relativo, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Solemne de Cabildo a las 10:00 (diez horas) del día martes 02 de abril del año en curso.

Segundo.- El orden del día aprobado para la Segunda Sesión Solmene, a efectuarse en el Museo del Ferrocarril, ubicado en Blvd. Revolución no. 1275 colonia Antigua Aceitera, de esta ciudad, es el siguiente:

“””” El **C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88, 89, 92 y 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, convoca a los C.C. Regidoras, Regidores y Síndicas del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE**, que tendrá verificativo a las 10:00 (diez horas) del día martes 2 (dos) de abril de 2019 (dos mil diecinueve), en el Museo del Ferrocarril, ubicado en Blvd. Revolución no. 1275 poniente, colonia Antigua Aceitera, de esta ciudad, declarado Recinto Oficial



para la Presente Sesión, en la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 28 de marzo del presente año, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional.
- IV. Presentación de Invitados Especiales a la Sesión Solemne de Cabildo.
- V. Lectura de la Declaración a la ciudad de Torreón como “Ciudad Heroica y Sitio Histórico de Interés Nacional” por la Comisión de Ciudades Heroicas, de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas.
- VI. Reseña Histórica en conmemoración del CV Aniversario de la Toma de Torreón, a cargo del Director del Archivo Municipal “Eduardo Guerra”, Lic. Carlos Castañón Cuadros.
- VII. Presentación y Revista de las Brigadas de la División del Norte Utilizadas en la Batalla, Elgar Díaz Pérez.
- VIII. Parte de Guerra de la División del Norte a la Primera Jefatura del 3 de abril de 1914. Cronista de la ciudad, Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Garza.
- IX. Mensaje del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- X. Clausura de la Sesión Solemne.

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAHUILA. A 29 DE MARZO DEL 2019

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Licenciado Sergio Lara Galván “””””. ---



Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Noveno Regidor, David Moreno Saenz, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidora María Elena Mireles Acosta, Regidora Thalía Peñaloza Vallejo, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidor Jesús Javier Gómez Ledezma, Regidor Alfredo José Mafud Kaím, Regidora Isis Cepeda Villarreal, en su primera sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 13:06 trece horas con seis minutos del día 20 (veinte) del mes de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:-I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.- Con fecha 1 de febrero del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/321/2019, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la



aprobación de la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil. - **SEGUNDO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, el expediente correspondiente a dicha propuesta, según lo dispuesto por el artículo 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 25 inciso g), 31 y 44 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **TERCERO.-** El C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 18 (dieciocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), convocó a los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la primera sesión ordinaria, a celebrarse el día 20 (veinte) de febrero del presente año, a las 13:00 (trece) horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil. -

II.- CONSIDERANDO: - **PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que existe una propuesta realizada por el C. Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil. - **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que la propuesta mencionada cumple con todos los requisitos legales que le resulta aplicable. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tienen a bien analizar respecto de la propuesta descrita en el punto dos de este capítulo del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes -

III.- RESOLUTIVOS: - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 fracción I, numerales 1 y 13 y fracción VIII del Código Municipal Para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 138 numeral 30 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se resuelve: - **I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, la propuesta para la



integración del Consejo Municipal de Protección Civil, el cual queda de la siguiente forma:

PRESIDENTE: LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL.

COORDINADOR GENERAL: LIC. SERGIO LARA GALVÁN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO TÉCNICO: C. P. ALFONSO JAVIER MIJARES RAMÍREZ, CORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

VOCALES CONSEJEROS: LIC. DAVID MORENO SÁENZ, NOVENO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. ALFREDO JOSÉ MAFUD KAÍM, DÉCIMO CUARTO REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, CUARTA REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

PROFESORA MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA, DÉCIMO SÉPTIMA REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M. COVARRUBIAS RAÚL DAVID GUILLÉN ALTUZAR, COMANDANTE DE LA XI REGIÓN MILITAR, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

COMISARIO PRIMO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. ROGELIO ANTONIO CUÉLLAR GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ING. JAIME HERNÁN SIRGO ORTÍZ, TESORERO MUNICIPAL

C.P. MARÍA AURORA MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ARQ. TOMÁS GALVÁN CAMACHO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C. P. ROGELIO BARRIOS CÁZARES, PRESIDENTE DEL PATRONATO DE BOMBEROS

ING. GERARDO DE LEÓN FERNÁNDEZ, CONSULTORES INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (INICIATIVA PRIVADA)

LIC. JORGE LUIS JUÁREZ LLANAS, COORDINADOR LOCAL DE SOCORROS DE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TORREÓN

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 16 (dieciséis) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86, 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, para quedar de la siguiente manera:

Presidente: Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.

Coordinador General: Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del R. Ayuntamiento.

Secretario Técnico: C. P. Alfonso Javier Mijares Ramírez, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Vocales Consejeros: Lic. David Moreno Sáenz, Noveno Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil.

Lic. Alfredo José Mafud Kaím, Décimo Cuarto Regidor e integrante de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil.

Lic. Thalía Peñaloza Vallejo, Cuarta Regidora e integrante de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil.

Profesora María Elena Mireles Acosta, Décimo Séptima Regidora e integrante de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil.

General de División D.E.M. Covarrubias Raúl David Guillén Altuzar, Comandante de la XI Región Militar, Secretaría de la Defensa Nacional.

Comisario Primo Francisco García Cervantes, Director General De Seguridad Pública Municipal.

Lic. Rogelio Antonio Cuéllar García, Director General de Desarrollo Social y Humano.

Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortíz, Tesorero Municipal.

C.P. María Aurora Martínez Guzmán, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Arq. Tomás Galván Camacho, Director General de Obras Públicas.

C. P. Rogelio Genaro Barrios Cázares, Presidente del Patronato de Bomberos.

Ing. Gerardo de León Fernández, Consultores Industriales de Seguridad y Medio Ambiente (Iniciativa Privada).

Lic. Jorge Luis Juárez Llanas, Coordinador Local de Socorros de Cruz Roja Mexicana delegación Torreón.

Lic. Gilberto Cordero Contreras, Director de Operaciones del Hospital Ángeles y Presidente o Representante de los Servicios Hospitalarios (COMEHCED).

-C. José Emmanuel Dueñez Ávalos, Responsable del Área de Seguridad Industrial de Johnson Control's y representante de la Coordinación de Empresas Laguneras para las emergencias CELPE.

Ing. José Israel Arreola Sifuentes, Presidente del Colegio de Ingenieros de la Laguna, A.C.

Lic. Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.

Ing. Sergio García López, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Torreón.

Ing. Elisandro Landeros Ávalos, Perito Estructural, Miembro de la Asociación de Arquitectos Civiles y D.R.O.

Ing. Jesús Humberto Orduña Rodríguez, Perito en Gas, DILSA, S.A. de C.V.

Ing. José Luis Mejía Hernández, Unidad Verificadora Eléctrica.

Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero, Director del Instituto Tecnológico de la Laguna.

C. Omar Lozano Cantú, Rector de la Universidad Autónoma de la Laguna.

En los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Protección Civil así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO QUE PRETENDE CELEBRAR EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (I.C.A.I.) CON EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (I.C.A.I.) CON EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - A la Comisión de Gobernación y Reglamentación le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la aprobación del Convenio que pretende celebrar el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (I.C.A.I.) con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el que se establecen las bases de apoyo y colaboración para facilitar el acceso a la información pública. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 (ochenta y cuatro) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en su Séptima Sesión, celebrada en la Sala de Comisiones (Sala Lounge) del sexto piso del edificio de Presidencia Municipal a los 20 (veinte) días del mes de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), a la 1:15 P.M. (una) hora con (quince) minutos, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - PRIMERO. - Fue turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación el tema relativo a la aprobación del Convenio que pretende celebrar el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública



(I.C.A.I.) con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el que se establecen las bases de apoyo y colaboración para facilitar el acceso a la información pública. - **II.- CONSIDERANDO:** - PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 105 (ciento cinco) y 107 (ciento siete) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 (treinta y dos), 39 (treinta y nueve), 74 (setenta y cuatro), 75 (setenta y cinco), 80 (ochenta), 81 (ochenta y uno), 82 (ochenta y dos), 83 (ochenta y tres) y 84 (ochenta y cuatro) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. - Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión considera como apropiado que el Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis del tema, fue sometió a votación, aprobándose por **Unanimidad** de las Comisionadas y los Comisionados asistentes el Convenio que pretende celebrar el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (I.C.A.I.) con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el que se establecen las bases de apoyo y colaboración para facilitar el acceso a la información pública. - Por las consideraciones que anteceden, la comisión que sesiona somete a la consideración y, en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Con fundamento en los artículos 105 (ciento cinco) y 173 (ciento setenta y tres) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 22 (veintidós), 39 (treinta y nueve) y 82 (ochenta y dos) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y a fin para que se establezcan las bases de apoyo y colaboración para facilitar el acceso a la información pública, se aprueba por **Unanimidad** de las y los asistentes, el Convenio que pretende celebrar el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (I.C.A.I.) con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza,

CONVENIO QUE CELEBRAN DE MANERA CONJUNTA EL MUNICIPIO DE TORREÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE; Y LIC. SERGIO LARA GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; ASÍ COMO EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL COMISIONADO PRESIDENTE LIC. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO, ASISTIDO DEL SECRETARÍO TÉCNICO, LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ICAI"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:



I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.I. Que el Municipio de Torreón, Coahuila, como ente autónomo local, ha depositado la potestad de su gobierno, administración y competencia en un órgano colegiado denominado R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila el que constituye la Autoridad máxima de este Municipio, y los funcionarios comparecientes cuentan con todas las facultades necesarias por parte de este Ayuntamiento, para llevar a cabo este Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26, 33, 104 fracción A) fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

I.II. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 158- B, 158-K, 158-U fracción II, numeral 2 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 33, 34, 35, 104 inciso A) Gobierno y Régimen Interior, fracciones XI, XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se encuentra facultado para comparecer y suscribir el presente instrumento a través de su Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.

I.III. Que está representado por el Licenciado Jorge Zermeño Infante, en su carácter de Presidente Municipal, teniendo las atribuciones que le confiere el artículo 104, inciso A), fracciones XI y XII, asistido el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galán, con fundamento en el artículo 126 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

I.IV. Que acreditan sus personalidad de Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, mediante la exhibición en este acto en copia debidamente certificada de un ejemplar del Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de fecha 21 de agosto de 2018, el cual entre otros contiene la Lista Oficial del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se declara válida la elección e integrar el Cabildo del Municipio de Torreón, Coahuila para el Periodo Constitucional 2019-2021. Por lo que respecta al Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento, acredita su personalidad con copia certificada del nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, expedido por el Presidente Municipal con la aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

I.V. Que Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha _____, el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en la resolución del orden del día número _____, se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad autorizar la suscripción del presente Convenio con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, consistente en establecer las bases de apoyo y colaboración para generar estrategias innovadoras que garanticen debidamente el acceso a la información pública y de gobierno abierto, en beneficio de la sociedad.

I.VI. Que para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como domicilio el ubicado en Edificio de la Presidencia Municipal ubicado en el Avenida Allende número 333 Poniente,- en la Colonia Centro, C.P. 27000 de Ciudad Torreón, Coahuila.

II. DECLARA "EL ICAI":

II.I. Que es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del 146 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de la propia Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.II. Que para el ejercicio de sus funciones está integrado por un Consejo General, un Director General y un Secretario Técnico.

II.III. Que en fecha 30 (treinta) de agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), en el marco de la 72 (septuagésima segunda) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante acuerdo E/72/02, se nombró por unanimidad como Presidente del Consejo General y del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, al COMISIONADO LICENCIADO LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO, por un periodo de tres años a partir de la fecha, en términos de los artículos 165, 166 y 174 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.IV. Que el Lic. Luis González Briseño, en su carácter de Comisionado Presidente, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, en los términos de los artículos 169 fracción III incisos 3 y 5, 174 fracciones I y III de la Ley Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, asistido por el Secretario Técnico el Lic. José Eduardo Vega Luna, en los términos que establece el artículo 178 fracción IX del mismo ordenamiento.

II.V. Que para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en calle Allende y Manuel Acuña, edificio Pharmakon, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

III. DECLARAN “LAS PARTES”:

III.I. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen para la celebración del presente convenio que contiene las bases de apoyo y coordinación y que por ser el presente acto de buena fe, no consideran necesario la comprobación documental de lo afirmado en las declaraciones que anteceden.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases de apoyo y colaboración entre “LAS PARTES” para generar estrategias innovadoras que garanticen debidamente el acceso a la información pública y de gobierno abierto, en beneficio de la sociedad torreonense.

SEGUNDA. Mediante la suscripción del presente convenio, “LAS PARTES” asumen de manera conjunta los siguientes compromisos:

- a) Proporcionar activamente información de alto valor, de manera oportuna, en formatos que la ciudadanía pueda localizar, comprender y utilizar fácilmente.
- b) Coadyuvar de manera conjunta en las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en la capacitación de los servidores públicos municipales responsables de suministrar la información pública de oficio que habrá de publicarse en los portales de Internet, mismos que deberán ser amigables y de fácil acceso a la información.
- c) Establecer conjuntamente como política pública la conservación, modernización y digitalización de los archivos públicos para garantizar el acceso a la información y protección de datos como derechos fundamentales.
- d) Llevar a cabo un programa de capacitación de los servidores públicos en materia de protección de datos personales.
- e) Poner a disposición de las personas información sobre las actividades, y eficacia de los órganos encargados de aplicar las leyes contra actos de corrupción, acatando las disposiciones legales aplicables.
- f) Avanzar en el Modelo de Gobierno Abierto, buscando transparentar las acciones del Ayuntamiento, con espacios permanentes para la participación ciudadana en pro de buscar una democracia participativa en el municipio.
- g) Establecer un esquema de coordinación permanente entre los funcionarios encargados de las diversas unidades administrativas de cada dependencia a fin de cumplir con los compromisos que establece la ley de la materia.
- h) Coadyuvar en la capacitación de los funcionarios responsables de suministrar la información que habrá de publicarse en el portal de Internet y los encargados de la materia al interior de cada sujeto obligado.
- i) Mantener una estrecha relación para la consecución de los fines del presente convenio.

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio “EL ICAI” se compromete a:

- a) Estudiar, evaluar y proponer políticas públicas con base en las mejores prácticas e innovaciones de transparencia nacional e internacional.
- b) Impartir cursos y talleres a los servidores públicos municipales, logrando que obtengan los conocimientos necesarios para cumplir con lo señalado en las normas aplicables.
- c) Supervisar y asesorar a los funcionarios públicos en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las leyes de la materia, sea en el cumplimiento de la información pública de oficio o en cualquier aspecto legal o de interpretación de la Ley.

Año XXVIII

Número 13

15 de Julio 2019

CUARTA. Para dar seguimiento al presente convenio se designa por parte de "EL ICAI", al Lic. Miguel Ángel Medina Torres, y por parte de "EL MUNICIPIO" Francisco Jaime Jaime Acosta, Director General de Desarrollo Institucional y Presidente del Comité de Transparencia.

QUINTA. Las partes acuerdan que el personal requerido para el cumplimiento del presente instrumento jurídico se entenderá relacionado laboralmente con aquella parte que lo haya contratado, por lo que las demás partes quedan excluidas de cualquier responsabilidad laboral y de seguridad social, entendiéndose así que ninguna de las partes será considerada como patrón solidario o sustituto.

SEXTA. Cualquier modificación que se pretenda realizar a este instrumento, deberá hacerse del conocimiento por escrito de las partes y de común acuerdo, y para todos los efectos legales a que haya lugar formará parte como anexo del presente Convenio.

SÉPTIMA. Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe, por lo que, la interpretación del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes acuerdan resolverlo de común acuerdo.

OCTAVA. La vigencia del presente instrumento será a partir de la fecha de su firma al día 31 de diciembre del 2021.

NOVENA. Este convenio es obligatorio para "LAS PARTES" en los términos previstos en el mismo y conforme a las modificaciones que resulten.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 29 del mes de marzo de 2019.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL ICAI"

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LIC. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN

COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. SERGIO DE LARA GALVÁN

LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN

SECRETARIO TÉCNICO

HOJA DE USO EXCLUSIVO PARA FIRMAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN CELEBRADO EL DÍA 29 DE MES DE MARZO DE 2019

II.- Una vez analizado y discutido, el presente dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de votos de las y los asistentes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación que integraron el quórum legal, firmando todos al calce para su debida constancia. - C. José Ignacio García Castillo - C. Alfredo José Mafud Kaim - C. Rosa Isela Gallegos Barboza - C. David Moreno Sáenz - C. María Mayela Ramírez Sordo - III. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente

*dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105 (ciento cinco) y 107 (ciento siete) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83 (ochenta y tres), 84 (ochenta y cuatro) y 85 (ochenta y cinco) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 20 (veinte) días del mes de marzo de 2019 (dos mil diecinueve).“”””.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 16 (dieciséis) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86, 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza el convenio que pretende celebrar el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (I.C.A.I) con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Desarrollo Institucional, al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (I.C.A.I), así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 13

15 de Julio 2019

Torreón, Coahuila. 2019 - 2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
Secretario del R. Ayuntamiento

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Jesús Javier Gómez Ledezma

Ana María Betancourt Favela

Séptimo Regidor

Octava Regidora

David Moreno Sáenz

Diana Valeria Hernández Morón

Noveno Regidor

Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero

José Antonio Gutiérrez Jardón

Décimo Primer Regidor

Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Tercer Regidor

Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Quinta Regidora

Décimo Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 13

15 de Julio 2019

María Elena Mireles Acosta

María Máyela Ramírez Sordo

Décimo Séptima Regidora

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro

Segunda Síndica



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL